RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasifica-ción de la Secretaría del Ayuntamiento de Palamós (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos desde 1 de julio de 1967, la Secretaria del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) en quinta clase, siguiendo en el desempeño de la misma su actual titular propietario, don Expedito Amat Ayala, por pertenecer a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, y quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en la siguiente forma:

| Secretaria | Intervención | Depositaria |
|---------------|---------------|---------------|
| Categoría 1.ª | Categoría 5.a | Categoría 5.ª |
| Clase 5.ª | Clase 5.a | Clase 5.ª |
| Grado 20 | Grado 19 | Grado 18. |

Madrid, 28 de junio de 1967.-El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Candasnos y Peñalba.

A efectos de lo prevenido por el artículo 38 del Decreto del Ministerio de Hacienda número 923/65, de 8 de abril, se hace público que por esta Comisión, en sesión de 30 de junio último, se ha acordado la adjudicación definitiva de la subasta, a favor de la «Compañía General de Riegos y Construcciones, Sociedad Anónima», de Barcelona, de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Candasnos y Peñalba, por 9.269.349.96 pesetas.

Huesca, a 4 de julio de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Fragoso del Toro.—4.789-A.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, necesarias para la ejecución de las obras de instalación de la fábrica de «Cerámica del Pasaje, S. A.».

Por medio del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, y la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se notifica a los propietarios de las fincas situadas en la margen derecha de la carretera nacional del Puente del Pasaje al Burgo, a 500 metros del primero de dichos lugares, inmediatamente después de la fábrica «Promasa, S. A.», cuya ocupación es necesaria para la ejecución de las obras de instalación de la fábrica de «Cerámica del Pasaje, S. A.», en mérito de la resolución del Ministerio de Industria de 12 de mayo de 1967, que a las once horas del día 10 de agosto de 1967 se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de dichas fincas, previniéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto les concede la consecuencia tercera del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 56 del Reglamento de la expresada Ley, de 26 de abril de 1957, se les hace saber que hasta el momento del levantamiento del acta previa pueden formular por escrito, ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Gobierno Civil de La Coruña, las alegaciones que estimen convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y sin caracter de recurso.

La Coruña, 14 de julio de 1967.—El Gobernador Civil-Presi-

y sin caracter de recurso. La Coruña, 14 de julio de 1967.—El Gobernador Civil-Presidente.—6.262-C.

Relación de propietarios

Doña Pilar Bermúdez de Castro y Feijoo y hermanos.
Doña Dolores Sobrino Muñoz, viuda de Vila, y hermano.
Doña María y don Manuel Patiño Reboredo.
Doña Magdalena Galán Patiño.
Doña María y doña Flora Patiño Blanco.
Don José Patiño Añón.
Herederos de don José López García.
Doña Sofía Patiño Siso.
Don Manuel Segone Vázguez. Don Manuel Seoane Vázquez.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso público de maquinaria electrónica de proceso de datos complementaria a la unidad central IBM 360/F-40, existente en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales minos Vecinales.

Por Orden ministerial de fecha 1 de julio de 1967 ha sido Por Orden ministerial de fecha 1 de julio de 1967 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de maquinaria electrónica de proceso de datos complementaria a la unidad central IBM 360/F-40, existente en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a la firma «International Bussines Machines, S. A. E. (IBM)», por un importe total de 16.219.276 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 16.219.276 pesetas no produce baja en beneficio del Estado

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Director general, Pedro de

Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carre-teras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso-subasta, las obras com-prendidas en el expediente número 1-CA-241-11.33/

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CA-241-11.33/67

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo

señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Cádiz.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 71 al 89. Tarifa.»

A «Construcciones Colomina G. Serrano. S. A.», en la cantidad de 75.474.241,76 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 127.598.041,79 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.5015.00000 cación del 0,591500000

Madrid, 12 de julio de 1967.-El Director general, Pedro de Areitio.

> RESOLUCION de la Dirección General de Carre-teras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso-subasta, las obras com-prendidas en el expediente número 1-V-269-11.32/ 67. Valencia

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-V-269-11.32/67. Va-

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo se-

nor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la contratación de adjudican definitivamente las si Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Valencia.—«Variante de Contreras. Carretera N-III, de Madrid a Valencia, p. k. 232 al 249,5. Tramo Minglanilla-Villagordo del Cabriel.»

A «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 75.274.003,84 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 114.974.803.48 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,654700000.

Madrid, 12 de julio de 1967.-El Director general, Pedro de

RESOLUCION de la Dirección General de Carre-teras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras com-prendidas en el expediente número 1-CA-239 - 11.34/ 67. Cádiz

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el 27 de junio de 1967 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CA-239-11.34/67, Cádiz, Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo se-

ñor Ministro, ha resuelto: